TESORERÍA



MODELO DE REPRESENTACIÓN

MODELO DE REPRESENTACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS A INSTANCIA DE LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS. OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN.

D./Dña./La Er	ntidad			
N.I.F	, con domicilio	fiscal en (municipio)	(ví	a pública)
		, teléfono móvil .		
				•
D./Dña./La En	tidad			
N.I.F	, con domicilio	fiscal en (municipio)	(ví	a pública)
			n ^o	
		, teléfono móvil .		
correo electrónio	20	•••••		•••••
OTODOA (N	CI I	DEDDECENTE A CIÓNI		D /D~
OTORGA/N		REPRESENTACIÓN		•
		s en (municipio)		
		Ayuntamiento de Benalma	-	1
arte la resorent	i wunterpur der Exemo.	Try arttainiento de Denamia	adena, en er procedimi	itto ac
	□ Solicitar carta de pag	o de recibos pendientes.		
	1 0	tos, fraccionamientos o pla	nes de pago.	
	-	s de ingresos indebidos o r	1 0	
		reclamaciones, o desistir o		
	•	bligaciones en nombre del		
	□ Renunciar a derechos		O	
	☐ Restantes supuesto	s en que sea necesaria l	la firma del obligado	tributario
	(especificar).	•	O	
	- ••••••			

solicitado por el/los representado/s.

Con relación a dicho procedimiento podrá ejercitar las siguientes facultades: facilitar la práctica de cuantas actuaciones sean precisas para la instrucción del expediente, aportar cuantos datos y documentos se soliciten o se interesen, recibir todo tipo de comunicaciones, formular peticiones y solicitudes, presentar escritos y alegaciones, manifestar su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos en el correspondiente trámite de audiencia o renunciar a otros derechos, suscribir diligencias y otros documentos que pueda extender el órgano competente y, en general, realizar cuantas actuaciones correspondan al/a los representado/s en el curso de dicho procedimiento.

⁽¹⁾ Es requisito indispensable aportar el DNI, o documento equivalente de identificación de extranjeros, del otorgante y del representante.

⁽²⁾ Si el otorgante es persona jurídica también deberá figurar el sello de la entidad.



TESORERÍA

MODELO DE REPRESENTACIÓN

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del/de los otorgante/s, así como de la/s copia/s del DNI (1) del/de los mismo/s que acompaña/n a este/estos documento/s.

NORMAS APLICABLES

	Le	v General	Tributaria	(Lev	7 58	/2003). Re	presentación	voluntaria:	Artículo	46
--	----	-----------	------------	------	------	-------	-------	--------------	-------------	----------	----

En a	de de
------	-------

EL/LOS OTORGANTE/S (2)

EL REPRESENTANTE

⁽¹⁾ Es requisito indispensable aportar el DNI, o documento equivalente de identificación de extranjeros, del otorgante y del representante.

⁽²⁾ Si el otorgante es persona jurídica también deberá figurar el sello de la entidad.